



Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	EXTRAORDINARIA Y URGENTE
Fecha	17 de noviembre de 2022
Duración	Desde las 13:35 hasta las 13:40 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	David Villoslada García
Secretaria	Mª de las Mercedes González Martínez

ASISTENCIA A LA SESION

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
72790959F	Beatriz Zangróniz Hernán	NO*
16583116R	Clemente García Garnica	SI
16567381K	David Villoslada García	SI
17495765X	ISABEL GONZÁLEZ URUNUELA	NO*
16581178H	Graciela Loza Villoslada	SI
72788054T	Jesús Lacalle Muñoz	NO*
72793726Z	José Luis Martínez Ibáñez	NO*
16626973C	Mónica Moreno Campo	NO*
17495022A	TAMARA OVEJAS SOS	NO*

Los Concejales no asistentes justifican su ausencia por motivos de trabajo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Declaración de urgencia de la sesión

FAVORABLE **Tipo de votación:** UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES/ASENTIMIENTO

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y



Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde-Presidente justifica la urgencia de la sesión debido a que finaliza el plazo para presentar la solicitud de subvención y hay que adjuntar certificado del acuerdo aprobando el proyecto por el órgano de contratación que es el Pleno.

La urgencia es apreciada por unanimidad de los presentes.

2.- EXPEDIENTE 287/2022- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA, DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA EL MUNICIPIO DE BAÑOS DE RÍO TOBÍA (LA RIOJA)

FAVORABLE | Tipo de votación: UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES/ASENTIMIENTO

Vista la Resolución 1449/2022, de 11 de octubre, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, por la que se convoca para el año 2022, la subvención regulada en la Orden STE/59/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Considerando lo dispuesto en la Orden STE/59/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- BOR nº 188 de 29 de septiembre de 2022-.

Visto el Proyecto Técnico redactado por D. Alvaro Lacalzada López, en representación de ICM INGENIERÍA CRUZ MARQUÉS, S.L.P., técnico competente, de la obra "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCION DE PÉRDIDAS EN REDES DE PEQUEÑOS Y MECIANOS MUNICIPIOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA EL PUEBLO DE BAÑOS DE RÍO TOBÍA (LA RIOJA).

Visto el Presupuesto de Honorarios de Redacción del Proyecto y Dirección de las citadas obras, presentado por ICM INGENIERÍA CRUZ MARQUÉS, S.L.P.

Visto Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 17 de noviembre de 2022.

Vistas las atribuciones asignadas al Pleno municipal por la legislación vigente:

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Proyecto técnico de la obra "MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCION DE PÉRDIDAS EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA EL PUEBLO DE BAÑOS DE RÍO TOBÍA (LA RIOJA)" redactado por D. Alvaro Lacalzada López, en representación de ICM INGENIERÍA CRUZ MARQUÉS, S.L.P., por un



importe de 117.967,01 euros de Presupuesto Base de licitación, más IVA de 24.773,07 euros, lo que hace un total de **142.740, 08 euros.**

Segundo.- Aprobar los presupuestos presentados por ICM INGENIERÍA CRUZ MARQUÉS, S.L.P. como honorarios de Redacción del Proyecto y Dirección facultativa de dicha obra por un importe base de licitación de 5.041,00 euros, más IVA de 5.041,00 euros, lo que hace un total de **6.099,61 euros.**

Tercero.- Solicitar al amparo de la Resolución 1449/2022 señalada en el expositivo anterior una subvención de **148.839,69 euros**, comprensiva de la ejecución de la obra más los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.

Cuarto.- Comprometerse a incluir en los presupuestos correspondientes la dotación presupuestaria necesaria para sufragar el importe de la obra no subvencionada.

Quinto.- Remitir certificación de este acuerdo junto con toda la documentación requerida a la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos.

Sexto.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de todos los documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar finaliza la sesión en la hora y lugar arriba indicados, de lo cual yo como Secretaria-Interventora certifico con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2023.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente
Fdo.: David Villoslada García
(firmado electrónicamente)

La Secretaria-Interventora
Fdo.: Mª de las Mercedes González Martínez
(firmado electrónicamente)

